



DECRETO N° 89

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1381 de fecha 22 de enero de 2025, lo que consta en el certificado N°03-1381, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3583, de fecha 31 de diciembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°3457 de fecha 18 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal 2025; la aprobación del Presupuesto Municipal 2025 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1374 efectuada el día 04 de diciembre de 2024, según consta en el certificado N°06/1374 emitido por el Secretario Municipal con fecha 06 de diciembre de 2024; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2025 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1365 de fecha 02 de Octubre de 2024 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 12, 14, 21 y 26 de noviembre de 2024; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Salud Municipal año 2025 en sesión ordinaria N°1370 de fecha 13 de noviembre de 2024, según consta en el certificado N°03-1370 emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Educación Municipal año 2025 en sesión ordinaria N°1370 de fecha 13 de noviembre de 2024, según consta en el certificado N°04-1370 emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°2209, de fecha 13 de agosto de 2024 mediante el cual se designan unidades responsables en el envío de la información necesaria para la formulación del Presupuesto Municipal 2025; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- APRUÉBASE la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025**, con los respectivos aumenta ingresos, aumenta y disminuye gastos, según detalle siguiente:

INGRESOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
15	01	C x C SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL DE CAJA	1,096,704	-
TOTALES			1,096,704	-

GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	450,000	
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,750	
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	15,000	

22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	504,955	
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53,183	
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES		1,305,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	122,000	
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	80,359	
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	120,813	
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	85,918	
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	244,353	
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	112,246	
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	69,818	
29	99	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,542	
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	1,495,483	
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE		1,051,716
TOTALES			3,453,420	2,356,716

DETALLE DE CUENTAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	60,000,000	-
215-24-01-008-901-000	FONDO MINERO PREMIOS Y OTROS	20,359,326	-
TOTALES		80,359,326	-

DETALLE DE CUENTAS DE INVERSIÓN			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
215-31-02-002-803-000	PMB - ASIST. TEC. URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE PELICANA Y AMPL. APR GABRIELA MISTRAL	2,000,000	
215-31-02-004-002-000	PMU-EMO REC. CAMARA CCTV CRUCE ESMERALDA-COLOCOLO, RUTA 5-FCO. AGUIRRE, BALM.-FCO. AGUIRRE	33,315	
215-31-02-004-008-000	PMU-EMO REPOS. ELEMENTOS DE SEG. VIAL VARIOS SECTORES	739,468	
215-31-02-004-011-000	PMU-PROY. PAVIMENT. CALLE PERU ENTRE COSTA RICA Y PJE. AYACUCHO	23,076,719	
215-31-02-004-012-000	PMU-AMPL. Y MEJ. JJVV ISIDORO CAMPAÑA	1,661,292	
215-31-02-004-015-000	PMU-OBRA MENOR MEJORAMIENTO AREA VERDE PLAZA SAN AGUSTIN	15,474,828	
215-31-02-004-102-000	PMU - CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA FLOR DEL AIRE	11,802,952	
215-31-02-004-104-000	PMU - AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL	644	
215-31-02-004-205-000	PMU - FET - CONSTRUCCION MULTICANCHA MONTE ACONCAGUA	11,983,163	
215-31-02-004-206-000	PMU - FET - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA RENACER DE PINAMAR	66,303,854	
215-31-02-004-212-000	PMU - CONSTR. MULTICANCHA LAS TINAJAS DE CISTERNAS	14,991,393	
215-31-02-004-214-000	PMU - MEJ. PERIMETRO PLAZA BUEN PASTOR	14,356,793	
215-31-02-004-216-000	PMU - ESPACIO COMUNITARIO LOS HIBISCUS	11,578,814	
215-31-02-004-218-000	PMU - FET - AMPLIACION SEDE SOCIAL JJVV 17 RIBERAS DE ELQUI	48,437,737	
215-31-02-004-221-000	PMU - MEJ. Y AMPL. SEDE SOCIAL CLUB DE AMISTAD DIVINO TESORO	74,975,894	
215-31-02-004-222-000	PMU - REPOSICION SEDE COMUNITARIA VILLAS UNIDAS	67,989,894	
215-31-02-004-223-000	PMU - NORMALIZACION SEDE COMUNITARIA AMOR Y PROGRESO	1,158,238	

215-31-02-004-225-000	SPD AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO ORIENTE	4,587,144	
215-31-02-004-226-000	SPD AMPLIACIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA SECTOR EL MILAGRO - LA PAMPA	73,357,751	
215-31-02-004-304-000	PMU - REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA FRANCISCO DE AGUIRRE	71,507,680	
215-31-02-004-305-000	PMU - MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS ARCOS DE PINAMAR	74,871,868	
215-31-02-004-306-000	PMU - NORMALIZACIÓN SEDE PLAZA DE ABASTOS	115,397,550	
215-31-02-004-402-000	PMU - AMPL. ALUMBRADO PUBLICO INGRESO CALLE JJ LATORRE	42,767,739	
215-31-02-004-403-000	PMU-LEM AMPL. ALUMBR. PUBLICO INGR. SECTOR BELLAVISTA - LOMAS MONARDEZ	57,053,539	
215-31-02-004-404-000	[PREAVS] MEJORAMIENTO PLAZA BUENOS AIRES, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	161,645,495	
215-31-02-004-405-000	[PREAVS] MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES, AVDA FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	63,128,975	
215-31-02-004-406-000	[PREAVS] REPOSICIÓN Y MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	84,590,506	
215-31-02-004-407-000	[PREAVS] CONSERVACIÓN COMPLEJO ESCULTÓRICO MUSEO AL AIRE LIBRE, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	345,827,643	
215-31-02-004-421-000	PMU-CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PABLO NERUDA	903,956	
215-31-02-004-430-000	PMU-AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREA PRE-BÁSICA COLEGIO ALTOVALSOL	839,160	
215-31-02-004-532-000	PMU - REMOD. SEDE VILLA SAN BARTOLOME	2,315,600	
215-31-02-004-534-000	PMU - AMPL. CENTRO COMUNITARIO PAMPA UNIVERSO	1,190,300	
215-31-02-004-608-000	PMB - OBRAS SANITARIAS PARA LOCALIDADES DE LA SERENA	1,962,162	
215-31-02-004-703-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COLL	1,280,215	
215-31-02-004-910-000	PMU - EPS MEJORAMIENTO PLAZA CALETA SAN PEDRO	11,575,990	
215-31-02-004-918-000	PMU - EPS MEJ. PLAZA Y LUMINARIAS POBL. MERCEDES MARIN DEL SOLAR	8,434,006	
215-31-02-004-920-000	PMU - EPS MEJ. AREA VERDE Y MULTICANCHA MONJITAS ORIENTE	290	
215-31-02-004-927-000	PMU - PROYECTO DE ILUMINACION AREA VERDE SUBIDA COLO COLO	5,680,441	
TOTALES		1,495,483,008	

2. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



H. LUISIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHIERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

DISTRIBUCION

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
Administrador Municipal
Contraloría Interna
Asesoría Jurídica
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
Secretaría Municipal - Oficina de Partes

DNB / HLMV / JML / VBV / ORR / NGB / Jtc